



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "LATITUD
SUR S.A."

SANTIAGO,

27 MAY 2011

296

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "LATITUD SUR S.A.", celebrada el día 10 de diciembre de 2010 y reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Sexta Notaría de Santiago de don Alberto Eduardo Rojas López, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro de Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

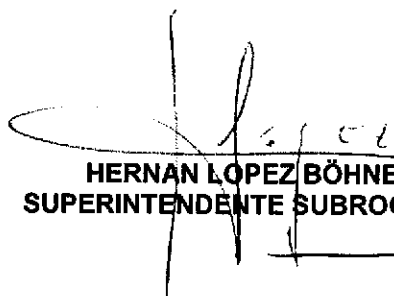
3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 7 de febrero de 2011, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma, en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 218, de fecha 9 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "LATITUD SUR S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl